



María Alejandra Martín Gálvez, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 2 de septiembre de 2024, para la formalización de un contrato laboral de Titulado/a Superior, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación in Excellence in Galaxies (ExGAL) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR/A_OTAI_ExGAL). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-043).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 15 y 18 de octubre de 2024 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 21 de octubre.

La Secretaria



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-043

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***9290**	BENÍTEZ MARTÍN, JAZMINA	22,05	0,00	20,00	5,00	12,00	59,05
***6352**	DIAZ ACOSTA, JORGE LUIS	0,00	0,00	12,00	1,00	8,00	21,00
***6174**	GARCIA GOMEZ, VICTOR	0,00	0,00	12,00	0,50	14,00	26,50
***6568**	GUERRERO GARCIA HERAS, CLAUDIA	12,00	5,00	20,00	2,75	17,00	56,75
***4871**	LAMOLDA MIR, SOFIA	0,00	0,50	20,00	0,25	10,00	30,75
***1545**	MARRERO RAMALLO, GONZALO	15,45	1,00	12,00	2,50	9,00	39,95
***9602**	PÉREZ PÉREZ, BARBARA	15,44	1,00	20,00	5,00	5,00	46,44
***4730**	PRIETO ANTUNEZ, ALBERTO JESUS	18,00	5,00	20,00	3,50	8,00	54,50
***2146**	REGÁS CASANOVAS, MONTSERRAT	30,00	5,00	25,00	4,25	10,00	74,25
***5329**	RIBA COSTA, LAURA	30,00	3,00	25,00	5,00	16,00	79,00
***5383**	RODRÍGUEZ FARIÑA, HARIDIAN	15,72	5,00	12,00	4,25	6,00	42,97
***7140**	VIDAL ROHR, MARIA	20,00	5,00	30,00	1,00	20,00	76,00